

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**APROBACIÓN O
MODIFICACIÓN PÓLIZA¹

N° 2

14-44-101180089

ORDEN DE COMPRA N° 3

107826-2023

DE FECHA (Año-mes-día) 4

17/04/2023

OBJETO⁵:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA,
PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA (CARGA LIVIANA - RENAULT)CONTRATISTA⁶:

AUTOINVERCOL S.A.

NIT⁷:

800.020.006-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 1.000.000,00	17/04/2023	31/05/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 1.000.000,00	17/04/2023	30/11/2024
Calidad del servicio	\$ 1.000.000,00	17/04/2023	30/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 500.000,00	17/04/2023	30/11/2026

Se firma en Bogotá, a los veinticuatro días (24) del mes de abril de 2023.


Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General - Fondo Rotatorio de la PolicíaElaboro: Aux. Apoyo Viviana Garcia Bernal - funcionaria Grupo Adquisiciones y Contratos
Revisó: Abg. José Alejandro Martínez Novoa - Funcionario Grupo Adquisiciones y Contratos
Revisó: Econ. William Ricardo Tello Novoa - Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos (E)
Vo. Bo.: TC. Ana María Luquerna Rodríguez - Subdirectora Operativa



CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO PÓLIZA 14-44-101180089	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 04 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 04 2023	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.020.227-0
DIRECCIÓN: CR 66 A NRO. 43 - 18	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2207125

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 107926 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA (CARGA LIVIANA PIRELLI/RENAULT)

AMPAROS

RIESGO - PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/04/2023	31/05/2024	\$1.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/04/2023	30/11/2024	\$1.000.000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/04/2023	30/11/2024	\$1.000.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/04/2023	30/11/2026	\$500.000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****16.720.00	\$ *****104.720.00	\$ *****3.500.000.00	CONTADO

NOMBRE	CLAVE	N. DEPÓSITO	NOMBRE COMPAÑÍA	DISTRIBUCIÓN COASEGURO	% PAGO	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR:

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101180089, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 17 días del mes de ABRIL de 2023.

SEGUROS DEL ESTADO - CONSTITUCIÓN DEL 1958
SEGUROS DEL ESTADO - LEY 100 DE 1993
SEGUROS DEL ESTADO - LEY 144 DE 1994



14-44-101180089

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General